



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1733 y 2103-D-17
OD 1374

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 40° aniversario de la primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo del 30 de abril de 1977, reconociendo la trayectoria y lucha del movimiento en la permanente búsqueda de memoria, verdad y justicia por la desaparición de sus hijos e hijas, y el reclamo por el juzgamiento a los responsables de los crímenes de lesa humanidad, durante el terrorismo de Estado.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **3 - JUL 2017**



✓ EL
AA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1733 y 2103-D-17
OD 1374

Buenos Aires, **3 - JUL 2017**

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 40° aniversario de la primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo del 30 de abril de 1977, reconociendo la trayectoria y lucha del movimiento en la permanente búsqueda de memoria, verdad y justicia por la desaparición de sus hijos e hijas, y el reclamo por el juzgamiento a los responsables de los crímenes de lesa humanidad, durante el terrorismo de Estado.

Saludo a usted muy atentamente.

